

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA "2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN" "2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

RESOLUCIÓN Nº 323/2021-CI

SALTA, 28 de julio de 2021

VISTO:

La Nota Nº 0638/21 presentada por la Alumna Dorado Huaylla, Laura Verónica, mediante la cual eleva el pedido de reconsideración a la evaluación de su postulación a las Becas Internas para Estudiantes Avanzados del Consejo de Investigación – Convocatoria 2020; con el Visto Bueno de su Director, el Lic. Carrazán Mena, Gastón Javier, y;

CONSIDERANDO:

Que el puntaje del apartado A de Antecedentes Curriculares del Aspirante, en los ítems de Rendimiento académico y Eficiencia del Cursado se calcula de manera objetiva en base a datos cuantitativos.

Que en la evaluación del ítem B efectuada por la Comisión Evaluadora no se observan vicios de forma ni arbitrariedad manifiesta en los juicios vertidos en su valoración.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Cargos y Becas, en su Despacho Nº 017/21, de fecha 28 de julio de 2021,

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(Ad Referéndum del Consejo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- No hacer lugar al pedido de reconsideración, presentado por la Alumna Dorado Huaylla, Laura Verónica, DNI Nº 38.213.147.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar la presente a la Interesada y a su Director, el Lic. Carrazán Mena, Gastón Javier. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

Dr. RICARDO D. QUINTEROS SECRETÁRIO TÉCNICO CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA PRESIDENTE CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa